



DECRETO ALCALDICIAL N°

11 MAY 2016

Chépica.-

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica 2016, a nivel de asignación, y Memorándum N° 039 de fecha 09 de Mayo de 2016 de Directora de Adm. y Finanzas .

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones. Decreto N° 1.987 de fecha 15 de Diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2016.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica a nivel de Asignación de la siguiente forma:

I.- POR TRASPASO DE FONDOS

DISMINUCION DE INGRESOS							MONTO \$
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	UB./ASIG.	SUB/A	DENOMINACION	
115	12	10	0.01			Permiso de Circulación	113,786,000
						TOTAL	113,786,000

AUMENTO DE INGRESOS							MONTO \$
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	UB./ASIG.	SUB/A	DENOMINACION	
115	12	10	0.02			Patentes Municipales	53,058,000
115	12	10	0.03			Aseo Domiciliario	58,441,000
115	12	10	0.04			Licencias Médicas	2,287,000
						TOTAL	113,786,000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ZARAYENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/kav
Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Adm.y Fzas.
- * Dirección de Control



I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
DIRECCION DE ADM. Y FZAS.

MEMORANDUM N°039/

Chépica , 09 de Mayo de 2016. -

DE: DIRECTORA DE ADM. Y FZAS.

A : SRA. ALCALDESA
SRA. REBECA COFRE CALDERON
PRESENTE

Mediante el presente, informo a usted que se hace necesario regularizar situación presentada por imputación contable.

Cuando se formuló presupuesto año 2016 se ingresó en el ítem 10 Ingreso por Percibir monto total de M\$ 12.179, pero esta se ingresó sólo a Permisos de Circulación.

SE INGRESO de esta forma

DENOMINACIÓN	TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	MONTO \$
INGRESOS POR PERCIBIR(Permisos de Cir)	115	12	10	001	123.179.00.
SE DEBIO INGRESAR					
Ingreso por Percibir Permiso de Circulación	115	12	10	001	9.393.000.
Ingreso Por Percibir Patentes Municipales	115	12	10	002	53.058.000.
Ingreso Por Percibir Aseo Domiciliario	115	12	10	003	58.441.000.
Ingreso Por Percibir Licencias Médicas	115	12	10	004	2.287.000.

Por lo tanto , se debe hacer Decreto para cambiar la asignación, no requiriendo aprobación de Concejo, puesto que no es modificación a nivel de Item, que requiera acuerdo de Concejo.

Para poder cambiar en Finanzas, se debe hacer Decreto

Para su conocimiento y Resolución.



KARINA ANGEL VIEDMA
DIRECTORA DE ADM. Y FZAS

KAV/kav

DISTRIBUCION:

- Citada
- Secretario Municipal
- Archivo DAF